

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente, por la presente ponemos en conocimiento de esa Comisión como hecho relevante que el Consejo de Administración de esta sociedad ha tomado en el día de hoy las siguientes decisiones:

1.- Iniciar los trámites, mediante la suscripción del correspondiente Proyecto de Fusión, de absorber a las sociedades filiales “Catalana de Actividades Diversas, S.A. unipersonal” y “Besòs Marketing, S.A. Unipersonal”. Dichas sociedades filiales están íntegramente participadas por “Inbesòs, S.A.”, por lo que la fusión se llevará a cabo por el procedimiento simplificado regulado en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y sin necesidad de efectuar ningún aumento de capital en la sociedad Inbesòs.

La aprobación de dicha fusión se someterá a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de junio de 2006, o en su caso, al día siguiente, en segunda.

2.- Aceptar las dimisiones que por razones personales han presentado los señores don Jaime Vila Colomer y don Juan Ramón Vila Colomer de sus cargos de consejero de la sociedad.

3.- Convocar la Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, Hotel Cristal, calle Diputación 257, el próximo día 28 de junio de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el objeto de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de “Inbesòs, S.A.” y de su Grupo consolidado, aplicación de los resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente a ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

2º.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, dentro de los límites y de los requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias, dejando sin efecto, en la parte no transcurrida, el plazo a que este fin fue concedido por la Junta General celebrada en fecha 29 de junio de 2005.

3º.- Reelección o en su caso nombramiento del Auditor de Cuentas de “Inbesòs, S.A.” y de su grupo consolidado de sociedades para el ejercicio 2006.

4º.- Nombramiento, en su caso, de consejeros

5º.- Aprobación, en su caso, del Proyecto y Balance de Fusión y de la fusión en sí, mediante la absorción de las sociedades filiales “Catalana de Actividades Diversas, S.A. Unipersonal” y “Besòs Marketing, S.A. Unipersonal” por parte de “Inbesòs, S.A.- Delegación de facultades.

6º.- Modificación de los artículos 18º (anuncio de la convocatoria) y 29º (Consejo de Administración. Composición) de los Estatutos sociales.

7º.- Modificación del artículo 5º (anuncio de la convocatoria) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

8º.- Inclusión de las sociedades “Residencial Vilalba Golf, S.L.” y “Vilalba Golf S.L.” en el régimen de tributación fiscal consolidada del Impuesto de Sociedades.

9º.- Aprobación del Acta, o en su caso nombramiento de interventores

La convocatoria de dicha Junta General Ordinaria será publicada debidamente en la forma que establece el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, Estatutos sociales y demás normas complementarias

Barcelona, a dieciocho de mayo de dos mil seis.

INBESOS, S.A.
Director General

Fdo: Santiago Cervelló Delgado